# MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfonos (0492) 252- 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo


## RESOLUCION Nº 497/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VILLA SAN MIGUEL, VILLA BOQUERÓN Y VILLA URUNDE'Y" CD N° 18/2014 con ID N° 277.143; por un monto de Gs. 61.900.000 (Guaraníes Sesenta y un millones novecientos mil) a la firma B.H.M INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80000057-9, con domicilio en la calle Ytororó c/ Juan Sinforiano Bogarín de la ciudad de Villa Elisa, representada para este acto por el Ingeniero Francisco Regis Benites Leite con Cédula de Identidad N° 657.471, celebrado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Loma Plata, 05 de Mayo de 2014.

**VISTO**: La necesidad de la Ejecución de la Ampliación de la Electrificación en las Villas San Miguel, Boquerón e Urunde'y, basados en el proceso del llamado con ID N° 277.143 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 21/2014, y

**CONSIDERANDO:** que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la ejecución de la obra, y

Según lo establecido en la resolución N°805/06 del 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERENTES REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" en la cual según el artículo 2° establece "Dispuesta la prorroga conforme a lo mencionado en el artículo precedente, devolverán-bajo recibo- los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos, levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieren presentado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos precedentes, las empresas serán notificadas e informadas de los sobres respectivos se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta valida a los afectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas,

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

**Art.1. ADJUDICAR** el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **"AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VILLA SAN MIGUEL, VILLA BOQUERÓN Y VILLA URUNDE'Y"**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguay

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VILLA SAN MIGUEL, VILLA BOQUERÓN Y VILLA URUNDE'Y" CD N° 18/2014 con ID N° 277.143; por un monto de Gs. 61.900.000 (Guaraníes Sesenta y un millones novecientos mil) a la firma B.H.M INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80000057-9, con domicilio en la calle Ytororó c/ Juan Sinforiano Bogarín de la ciudad de Villa Elisa, representada para este acto por el Ingeniero Francisco Regis Benites Leite con Cédula de Identidad N° 657.471, celebrado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.**

**CD N° 18/2014 con ID N° 277.143;** por un monto de **Gs. 61.900.000 (Guaraníes Sesenta y un millones novecientos mil)** a la firma **B.H.M INGENIERIA S.R.L.** con **RUC N° 80000057-9,** con domicilio en la calle Ytororó c/ Juan Sinforiano Bogarín de la ciudad de Villa Elisa, representada para este acto por el **Ingeniero Francisco Regis Benites Leite con Cédula de Identidad N° 657.471.**

**Art. 2. COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese.

**Sra. Marisa González**
**Secretaria General**

**Sr. Ernst Giesbrecht**
**Intendente Municipal**
**Loma Plata**